

EL PERUANO

DIARIO OFICIAL

AÑO 71 - TOMO II

Lima, Jueves 7 de Setiembre de 1911

SEMESTRE II-Nº 54

"EL PERUANO"

Director: José María Barreto
OFICINA: PASEO COLON, CHOTA 579.
Apartado 389 Teléfono 2427

SUMARIO

Páginas

PODER EJECUTIVO	
Elevación de la villa de Miraflores.....	431
CONGRESO NACIONAL	
Sesión de la Cámara de Senadores.....	431
Sesión de la Cámara de Diputados.....	433
MINISTERIO DE JUSTICIA, INSTRUCCIÓN, CULTO Y BENEFICENCIA	
Resoluciones de la Sección de Justicia.	434
MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA	
Dirección de Marina	
Nombramientos diversos.....	435
MINISTERIO DE FOMENTO	
Dirección de Fomento	
Resoluciones de la Sección de Minas....	435
Idem de la Sección de Industrias.....	436
INTERESES GENERALES	
Terrenos de Chucuito.....	436
Solicitudes de privilegio.....	437
Marcas de fábrica.	438

PODER EJECUTIVO

Elevación de la villa de Miraflores
á la categoría de ciudad

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

· El Congreso de la República Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Elévase á la categoría de ciudad la villa de Miraflores, de la provincia de Lima.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, á los treintiún días del mes de Agosto de mil novecientos once.

AGUSTÍN TOVAR, Presidente del Senado.

ROBERTO E. LEGUÍA, Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Miguel Echenique, Secretario del Senado

Arturo Rubio, Secretario de la H. Cámara de Diputados.

Por tanto:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los cuat o días del mes de Septiembre de mil novecientos once.

A. B. LEGUÍA.

J. de D. Salazar y O.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESIÓN DEL 6 DE SETIEMBRE DE 1911

Presidencia del H. Sr. Agustín Tovar

Abierta la sesión á las 4.30 de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

DESPACHO

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

— Del señor Ministro de Guerra:

— Manifestando que, para emitir el informe que se le ha pedido acerca de la solicitud presentada por el subteniente don José María Cuadra, estima necesario se envíe á su despacho la referida solicitud.— Remítase por Secretaría el documento que se solicita.

— Comunicando, en contestación al pedido del H. señor Umeres, acerca del juicio iniciado en el Cuzco con motivo del último movimiento revolucionario, que ese Ministerio ha transferido al de Justicia para que, por su órgano, llegue á conocimiento de la Excmo. Corte Suprema de Justicia é informe sobre el particular.— Con conocimiento del H. señor Umeres, al archivo.

DICTÁMENES

— De la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

— El que concede la efectividad de su clase al capitán de navío graduado don Ramón Sánchez Carrión.

— El que manda reinscribir en el Escalafón General del Ejército en las clases de sargento mayor y teniente coronel al capitán don Eloy Castro y le reconoce tiempo de servicios.

(A la orden del día los anteriores dictámenes.)

SOLICITUDES

— De don C. A. Bechet, por la librería é imprenta Gil, ofreciendo en venta setenta ejemplares de la obra «El Elector Municipal». — A la Comisión de Policía.

PROYECTOS

— De los HH. señores Canevaro y Muñiz, acordando premios pecuniarios en beneficio de las viudas, hijos ó madres del sargento, soldados y marinero muertos en el combate del Caquetá y una gratificación de dos sueldos á los que resultaron heridos en esa misma acción de armas.— A pedido del H. señor Canevaro, á la orden del día.

— De los HH. señores Castro Iglesias, Villanueva y Pastor, liberando de todo derecho fiscal al instrumental adquirido por el vecindario del distrito de Asuención, de la provincia de Cajamarca, para la banda de músicos que debe establecerse en esa localidad.— Admitida á debate, á la Comisión de Hacienda.

El Sr. Presidente.— Se va á pasar á la orden del día.

AMNISTÍA Á LOS ENJUICIADOS POLÍTICOS

El Sr. Samanez.— No se ha dado cuenta de un proyecto que se acaba de presentar.

El Sr. Presidente.— Los proyectos, H. señor, deben presentarse en Secretaría, conforme al reglamento, y yo suplico á los HH. SS. senadores que así lo hagan siempre, pues de otro modo nos encontramos entrabados para ver á qué Comisión debe pasar cada proyecto. Sobre todo debe cumplirse con el Reglamento.

El Sr. Samanez.— Pero, señor Exemo., acaba de tramitarse un proyecto de los señores Canevaro y Muñiz que está en las mismas condiciones, y yo no se por qué no se ha de hacer lo mismo con el proyecto á que me refiero.

El Sr. Presidente.— Se leerá, H. señor; pero le suplico que en lo sucesivo presente sus proyectos en la Secretaría y no directamente en la Mesa.

El Sr. Samanez.— Sería establecer un precedente distinto á la costumbre que siempre se ha seguido. Toda la vida, Exmo. señor, se presentan proyectos y hasta órdenes del